Transporte escolar deberá formalizarse

Escrito por Redacción San Andrés
Viernes, 20 de Abril de 2018 15:32 -

La Secretaría de Movilidad formalizará a los prestadores del servicio de transporte escolar que operan en la isla según lo dispone el Decreto 174 de 2001. Por ello convoca a una reunión con los operadores, personas naturales y jurídicas, el próximo 23 de abril a las 10:00 a.m. en el salón Rosales Hooker de la Asamblea.

El Decreto, en su artículo primero, menciona su objeto principal: “Reglamentar la habilitación de las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor Especial y la prestación por parte de éstas, de un servicio eficiente, seguro, oportuno y económico, bajo los criterios básicos de libre competencia y el de la iniciativa privada (...)”.

Por lo tanto, dicha Secretaría invita a participar activamente en la socialización del Decreto y en la concertación de dicha formalización.